



## VI REUNIÓN DE ALTO NIVEL HISPANO ARGELINA

Madrid, 21 de julio de 2015

### Declaración conjunta

1. En aplicación del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, y a invitación de Su Excelencia el Señor Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno español, el Primer Ministro argelino, Su Excelencia el Señor Abdelmalek Sellal, ha efectuado una visita oficial a Madrid el 21 de julio de 2015, al frente de una importante delegación ministerial, para copresidir los trabajos de la VIª Reunión Bilateral de Alto Nivel hispano argelina.
2. Con este motivo, el Primer Ministro, Abdelmalek Sellal, ha sido recibido en audiencia por Su Majestad el Rey Felipe VI.
3. Las entrevistas se han desarrollado en un clima de confianza marcado por la amistad, el entendimiento y una profunda comprensión mutua que acreditan el grado de madurez alcanzado por las relaciones hispano argelinas. Empezaron con una reunión entre el Sr. Rajoy y el Sr. Sellal, y prosiguieron, paralelamente, con distintos encuentros sectoriales entre los ministros españoles y sus homólogos argelinos miembros de ambas delegaciones, donde hubo fructíferos intercambios sobre el estado de las relaciones bilaterales en sus ámbitos de actividad respectivos y se examinaron formas de desarrollarlas y consolidarlas aún más en beneficio de los dos pueblos amigos.
4. Ambas partes han acogido con satisfacción los notables avances registrados en la profundización de la cooperación bilateral desde la Reunión de Alto Nivel celebrada en Argel el 10 de enero de 2013. Con este motivo, ambas partes reafirmaron solemnemente su profundo compromiso con la continuación y el refuerzo del diálogo político de alto nivel, con la consolidación de la asociación económica y el estrechamiento de los lazos culturales y humanos, confirmando así el carácter estratégico de una asociación política y económica que ambos países se comprometen a promover y concretar a través de nuevas iniciativas conjuntas.



5. En este sentido, se congratulan por las visitas intercambiadas entre ambos países, en particular las realizadas por José Manuel García-Margallo, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Ramtane Lamamra, Ministro de Estado, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional; Pedro Morenés, Ministro de Defensa; Mohammed Charfi, Ministro de Justicia; Jorge Fernández Díaz, Ministro de Interior; Mohamed El Ghazi, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ana Pastor, Ministra de Fomento; José Manuel Soria, Ministro de Industria, Energía y Turismo; Mohammed Mebarki, Ministro de Educación superior e Investigación científica; Miguel Arias Cañete e Isabel García Tejerina, Ministros de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente; Mohamed Hadj Saïd, Ministro de Turismo y Artesanía; Ignacio Ybáñez, Secretario de Estado de asuntos exteriores y Abdelkader Messahel, Ministro delegado de asuntos magrebíes y africanos.

6. España ha acogido con satisfacción la próxima visita del Presidente del Senado argelino a España, que permitirá, tras la visita del Presidente del Senado español en junio de 2014, dinamizar las relaciones interparlamentarias entre los dos países.

7. Ambas partes se han felicitado igualmente por la celebración, el 20 de junio de 2015 en Madrid, de la primera reunión del Foro de Amistad Hispano Argelino, que contribuirá a unir aún más a las sociedades civiles de ambos países y han instado al Foro de Amistad Hispano Argelino a poner en marcha su hoja de ruta con objeto de desarrollar actividades de interés común para las sociedades civiles de ambos países.

### **Diálogo político**

8. Ambas partes se han felicitado por el nivel y la calidad del diálogo político que se mantiene de forma regular y constante entre ambos países, como ponen de manifiesto los numerosos intercambios de delegaciones ministeriales de ambos países que se han producido desde la celebración de la última reunión de alto nivel.

9. Asimismo, se han comprometido a mantener esta dinámica y a cooperar más activamente en el plano bilateral así como a reforzar su coordinación en los foros internacionales y regionales.

### **Asuntos regionales e internacionales**

10. Ambas partes han aprovechado esta cumbre para intercambiar sus puntos de vista sobre asuntos regionales e internacionales de interés



común.

11. En lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, ambas partes se congratulan por la aprobación, en abril de 2015, de la Resolución 2218 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reafirman su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr una solución política justa, definitiva y mutuamente aceptable que consagre el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí en el marco de la Carta y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En este sentido, reiteraron su decidido apoyo a los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, Christopher Ross, y reafirmaron su compromiso de contribuir al trabajo llevado a cabo por el Secretario General de la ONU, su Enviado personal y la MINURSO.

12. En cuanto a Libia, España y Argelia siguen atentamente el proceso de diálogo nacional inter-libio dirigido por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Bernardino León, y expresan su satisfacción por los avances realizados en el proceso de salida de la crisis. Señalan los pasos positivos dados en el proceso de arreglo político y pacífico de la crisis en Libia y llaman a todos los actores y partes interesadas, con exclusión de los grupos terroristas reconocidos como tales, a hacer que prevalezca el interés superior del pueblo libio.

13. Reiteraron la necesidad de encontrar una solución política mediante un diálogo incluyente, preservando la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Libia así como la cohesión de su pueblo.

14. Ambas partes han reconocido la urgente necesidad de volver a impulsar el proceso de paz en Oriente Próximo con el fin de alcanzar una paz justa, global y duradera en el conflicto israelo-palestino, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con la Conferencia de Paz de Madrid y con la Iniciativa Árabe de Paz, para permitir que el pueblo palestino establezca su Estado independiente.

15. Ambas partes han subrayado la urgente necesidad de promover una solución política en Siria mediante un diálogo incluyente que permita preservar la unidad, la soberanía y la estabilidad de dicho país sobre la base de una transición pacífica conforme a los elementos sentados en el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012. En este contexto, han hecho hincapié en la importancia del trabajo del Enviado Especial de las Naciones Unidas y han destacado la importancia de poner en marcha mecanismos eficaces que garanticen el respeto de las resoluciones aprobadas en el seno de las Naciones Unidas para facilitar el acceso de la



ayuda humanitaria a las poblaciones más desfavorecidas.

16. Ambas partes han querido expresar su profunda preocupación por la situación en Irak y subrayan la necesidad de preservar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del país. Reafirman igualmente su firme apoyo al gobierno de Irak, animándole a proseguir sus reformas a favor de la reconciliación nacional y del fortalecimiento del Estado de Derecho.

17. En cuanto a la crisis de Yemen, las partes hacen un llamamiento a todos los actores implicados para un cese efectivo de la violencia a fin de facilitar el acceso de la ayuda y de los agentes humanitarios. Reconocen el papel de liderazgo que Naciones Unidas debe desempeñar en el diálogo político para alcanzar una solución incluyente, consensuada y duradera que permita garantizar la estabilidad, la independencia y la integridad territorial de Yemen.

18. Ambas partes, reconocen la necesidad de seguir trabajando juntos para reforzar los marcos de cooperación en el Mediterráneo desde un punto de vista integrador. Recordando el XX aniversario, en 2015, de la declaración de Barcelona, ambas partes han renovado su compromiso a favor de la Unión por el Mediterráneo, en tanto que marco adecuado para una asociación solidaria y mutuamente beneficiosa para las dos riberas del Mediterráneo. España y Argelia reafirman la necesidad de volver a impulsar el diálogo euro-magrebí y de consolidar los procesos euro-africano y euro-árabe.

19. Las dos partes han confirmado su compromiso con el marco del Diálogo en el Mediterráneo Occidental «5+5» y se congratulan por la calidad de los intercambios así como de la extensión de los formatos de cooperación del «5+5». Ambas partes se felicitaron igualmente por la adopción a iniciativa de España y Argelia de la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental con motivo de primera Conferencia Ministerial del Diálogo 5+5 Agua, celebrada en Argel el 31 de marzo de 2015.

20. En lo que respecta a la Política Europea de Vecindad, España acogió con satisfacción la disposición mostrada por el gobierno argelino en los debates para la conclusión del Plan de Acción encaminado a aportar valor añadido al Acuerdo de Asociación Argelia-Unión Europea vigente desde 2005 y expresó igualmente el deseo de que ambas partes lleguen a un acuerdo sobre un documento que responda a sus expectativas recíprocas.

21. Ambas partes se congratulan por el éxito de la reunión ministerial informal entre la UE y los países del Sur, celebrada el 13 de abril de 2015 en Barcelona en el marco del proceso de revisión de dicha política. Se felicitan, asimismo, por la celebración de la Conferencia Ministerial de



Beirut los días 3 y 4 de junio de 2015 sobre este mismo asunto.

22. En particular, se comprometen a trabajar para que la actual revisión de la política de vecindad de la UE culmine en la elaboración de una política que, sobre la base de intereses comunes, permita hacer frente a los retos cada vez mayores que encara la región, se adapte a la diversidad existente y responda a las expectativas legítimas de todos sus participantes.

23. Ambos países han declarado su voluntad de desarrollar una auténtica relación de asociación entre la UE y sus socios de la Vecindad Sur basada en los principios de respeto mutuo, co-apropiación y diferenciación así como su deseo de continuar las consultas bilaterales en relación con los asuntos europeos.

24. Las dos partes han reiterado su interés a favor de la paz y la seguridad en África y de su desarrollo.

25. En lo que respecta a Mali, ambos países han acogido con satisfacción la firma por todas las partes malienses el 20 de junio en Bamako del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali emanado del proceso de Argel. España felicita y encomia a Argelia por el papel esencial que ha desarrollado en el proceso de mediación e insta a todos los signatarios a que respeten y pongan en práctica el acuerdo. España y Argelia consideran que la solución de la crisis maliense permitirá no solamente restablecer la estabilidad en Malí sino también luchar más eficazmente contra el terrorismo y sus conexiones en toda la zona sahel-sahariana.

26. Se han comprometido, en el ámbito del diálogo intercultural e interreligioso, a reforzar su concertación, especialmente en el marco de la preparación del próximo Foro de la Alianza de Civilizaciones, que se celebrará en Azerbaiyán en 2016, y han subrayado la importancia de esta iniciativa tendente a promover la tolerancia y el respeto entre culturas y religiones. Argelia celebra la iniciativa de España de organizar una reunión de los representantes de la sociedad civil sobre el diálogo intercultural e interreligioso en Barcelona el 23 de julio.

27. Las dos partes han subrayado la importancia de alcanzar un acuerdo ambicioso sobre el cambio climático, con motivo de la COP 21, que se celebrará en París en diciembre de 2015.

28. Ambas partes han reiterado su condena absoluta al terrorismo en todas sus formas y su voluntad de continuar cooperando en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, tanto en el plano bilateral como en el multilateral. Hacen un llamamiento en favor de la lucha internacional



contra las redes terroristas y la delincuencia organizada y de la extensión de los mecanismos de cooperación para cortar sus fuentes de financiación, como el pago de rescates y el tráfico de armas. El intercambio de información y la asistencia judicial constituyen, a estos efectos, una importante herramienta de cara a su erradicación. Las dos partes han reiterado la importancia de la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de lucha anti-terrorista. La adopción de convenios bilaterales y de un instrumento multilateral en el marco de Naciones Unidas puede consolidar la cooperación interestatal contra el terrorismo transnacional y subvenir a las necesidades de seguridad y desarrollo del conjunto de la comunidad internacional.

29. También han destacado la importancia de la prevención de la radicalización. España, acoge con satisfacción, en este marco, la celebración, en Argel, de la conferencia internacional sobre políticas contra la radicalización los días 22 y 23 de julio de 2015.

30. Argelia da la bienvenida a la celebración por parte de España, el 28 de julio de 2015 en Madrid, de una reunión ministerial abierta del Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (CTC, por sus siglas en inglés) dedicada al fenómeno de los «combatientes extranjeros».

### **Asociación económica**

31. El Gobierno español considera la relación económica con Argelia una prioridad eminentemente estratégica, por su importancia geopolítica y por el papel fundamental que Argelia desempeña en la política energética de España. España es uno de los principales socios de Argelia, y está interesada en seguir siéndolo en el futuro, albergando el deseo de contribuir a promocionar aún más esta relación a través del desarrollo de otros pilares de cooperación en materia industrial.

32. Ambas partes han observado, con satisfacción, el incremento del volumen total de los intercambios comerciales entre los dos países y han convenido actuar progresivamente para equilibrarlos.

33. Congratulándose de la organización de un foro de negocios en paralelo a la Reunión de Alto Nivel, las dos partes invitan a los operadores económicos de ambos países a multiplicar sus contactos directos con miras a una mejor identificación de los segmentos de mercado más propicios a la asociación y la inversión.

34. Conscientes de la importancia de la mejora del clima empresarial



para atraer inversiones extranjeras, España y Argelia han acordado compartir su experiencia en la atracción del capital extranjero y en el desarrollo de las políticas sectoriales (agricultura, industria, turismo, infraestructuras de regadío, transportes, fomento de exportaciones, formación profesional...) con objeto de impulsar el desarrollo económico y social. Con este propósito, a lo largo de 2015 y 2016 se organizarán misiones y visitas de carácter sectorial, que se concretarán posteriormente entre las dos Administraciones y entre las representaciones diplomáticas de España y Argelia.

35. Con la voluntad de erigir la relación entre los dos países en modelo ejemplar, los dos gobiernos se comprometen a trabajar juntos con el fin de resolver las dificultades en el contexto del desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales y/o de inversión. En este sentido, el gobierno español ha saludado la voluntad del gobierno argelino de resolver las dificultades de importación de productos españoles destinados al mercado argelino.

36. Vinculadas por una asociación económica y energética estratégica, las dos partes han expresado su satisfacción por la calidad de las relaciones hispano-argelinas en el campo de la energía y han reiterado su voluntad de reforzar aún más su cooperación en este ámbito, como sector estratégico de la cooperación entre los dos países.

37. En este marco, las dos partes alientan a las empresas de los dos países a explorar todas las posibilidades de cooperación y de asociación que se presenten en los ámbitos de las energías renovables y de la eficacia energética, en particular en el marco del programa nacional argelino de fomento de esos ámbitos.

38. España y Argelia muestran su satisfacción por los avances que se están produciendo en el sector de la energía, en consonancia con el «Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento de una colaboración estratégica en el sector de la energía» entre la Unión Europea y Argelia, firmado el 7 de julio de 2013, para establecer una mayor cooperación en el ámbito de los hidrocarburos, energías renovables, eficacia energética, integración de los mercados energéticos y desarrollo de las infraestructuras.

39. Ambas partes consideran, por lo demás, que el reciente lanzamiento del diálogo de alto nivel sobre la energía entre Argelia y la Unión Europea, el 5 de mayo de 2015, permitirá profundizar la asociación estratégica que España y Argelia han mantenido en el terreno energético durante los últimos años.



40. En relación con la investigación científica y tecnológica, ambas partes se han congratulado por la firma de un Memorando de Entendimiento general en octubre de 2014 y la de un Memorando de Entendimiento específico entre el Centro español para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Dirección General de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico argelina (DGRSDT, en sus siglas en francés), a efectos de poner en marcha un programa de colaboración entre las empresas españolas y argelinas en proyectos de I+D+i conjuntos.

41. La parte española celebra la participación regular de la parte argelina en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR) y han convenido fomentar e intensificar los contactos entre los operadores económicos públicos y privados.

### **Cooperación en materia de agricultura, pesca, agua y medioambiente**

42. España se congratula por el hecho de que la agricultura y la seguridad alimentaria sean una prioridad para ambos países, tal y como consta en la Declaración Ministerial de Argel, realizada en el marco del Diálogo 5+5, que ha sido endosada por España.

43. Las dos partes se congratulan por la firma de un Programa ejecutivo en los ámbitos de la agricultura, el desarrollo rural y la ganadería, que contribuirá a dar un nuevo impulso a la cooperación entre los dos países en este campo. Han acordado trabajar para la puesta en marcha de proyectos económicos de cooperación y de asociación en el sector agroalimentario, la arboricultura de frutales, la ganadería, el regadío agrícola, los bosques y la protección sanitaria veterinaria y fitosanitaria.

44. Celebran, igualmente, la firma del Programa Ejecutivo en el campo de la pesca y de la acuicultura, que constituirá una herramienta complementaria de cooperación en la materia entre los dos países.

45. La Parte argelina invita a la Parte española responsable de la pesca a participar en el Salón internacional de la pesca y de la Acuicultura cuya celebración está prevista del 1 al 4 de octubre de 2015, en el Centro de Convenciones de Orán.

46. Las dos partes han subrayado la importancia de llevar a la práctica rápidamente el Programa Ejecutivo en el campo de los recursos hídricos, suscrito entre los dos países en junio de 2014, en Orán, en particular con la creación de un comité técnico de seguimiento en el ámbito de los recursos hídricos, compuesto por representantes de los dos países y el





intercambio de experiencias y de expertos. Las dos partes reconocen, igualmente, la importancia de concretar el proyecto de hermanamiento entre las agencias de cuencas hidrográficas de los dos países y el fomento de fórmulas de asociación, en particular la creación de sociedades mixtas en las actividades vinculadas a la construcción de canalizaciones hidráulicas específicas en Argelia, así como asociaciones temporales (*joint-ventures*) para el dragado de las presas, la desalinización de agua del mar y el tratamiento de aguas residuales.

## Equipamiento y transportes

47. España y Argelia celebran la firma de un memorando de entendimiento en materia de infraestructuras y transportes, que permitirá enmarcar las relaciones y formas de cooperación entre las dos partes. En particular, mostraron su interés en reforzar su asociación en el ámbito ferroviario, animando a las empresas ferroviarias RENFE y SNTF, por una parte, y a las gestoras de infraestructuras ferroviarias ADIF y ANESRIF, por otra, a suscribir acuerdos marco de asociación.

48. Asimismo, alientan la ampliación de la cooperación en el campo de la formación y del intercambio de experiencias, así como el hermanamiento del puerto de Orán con uno de los puertos españoles con los que tiene comunicación. Este hermanamiento servirá para fomentar la reciprocidad entre los servicios que ofrecen las navieras de ambos países.

49. Ambos países se felicitaron por los esfuerzos realizados en el marco del Grupo 5+5 de Ministros de Transportes del Mediterráneo Occidental.

50. Las dos partes han decidido continuar las negociaciones sobre los proyectos de memorandos de entendimiento de cooperación en los ámbitos de los servicios postales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

51. Las dos partes han acordado, igualmente, desarrollar la cooperación en los ámbitos de la vivienda y de la construcción, mediante, en particular, la realización programas de alojamiento producidos y/o realizados según sistemas de construcción industrializados, la rehabilitación de los edificios antiguos, la gestión de la copropiedad y la planificación urbana.

## Migración y empleo

52. Las dos partes han expresado su preocupación ante la crisis



migratoria que vive el Mediterráneo y sus repercusiones en el aspecto de la seguridad. Han reafirmado su compromiso de reforzar su cooperación en el campo de la lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, abordando con resolución las causas que los provocan, en el marco de un enfoque global que tenga en cuenta a la vez las exigencias de la seguridad, del desarrollo y del respeto a la dignidad humana.

53. Las dos partes han destacado igualmente el objetivo de mejorar los canales de inmigración regular, en tanto que factor de desarrollo y de integración de los pueblos de ambas orillas del Mediterráneo. La circulación legal y ordenada de personas es un elemento fundamental para reforzar las relaciones entre los dos países. Las partes se comprometen a seguir promoviendo la movilidad en el marco de sus compromisos regionales e internacionales respectivos.

54. Ambas Partes se han congratulado por la aplicación del acuerdo firmado en enero de 2013 sobre la facilitación de visados, que ha contribuido a aumentar significativamente el flujo de circulación de personas entre los dos países.

## Seguridad

55. Las dos partes han constatado que la excelente cooperación en materia de seguridad refleja el grado y nivel de confianza mutua que se ha establecido entre España y Argelia. Las dos partes han reafirmado su compromiso de profundizar en la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, el tráfico de seres humanos y las redes vinculadas a la emigración ilegal, así como a la lucha contra el tráfico, producción y comercio ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas.

56. Ambas partes han subrayado de nuevo la importancia de la cooperación técnica bilateral, especialmente en la formación especializada de la policía, los intercambios de experiencias, la transferencia de tecnología y la asistencia recíproca en el campo técnico. Se han comprometido a continuar fomentando y desarrollando los intercambios y las visitas, así como la acogida recíproca de funcionarios y expertos entre las instituciones pertinentes, en especial en lo que concierne al control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres.

57. En el marco de dinamización de la cooperación bilateral en materia de protección civil, las dos partes convienen en aplicar el Acuerdo Administrativo de cooperación científica y técnica, suscrito en la cumbre precedente, celebrada en Argel en enero de 2013.



58. La parte argelina desea inspirarse en la experiencia española en materia de democracia participativa e iniciar con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) programas de formación y de perfeccionamiento para el personal de la administración central y local del Ministerio del Interior y de las entidades locales.

### **Cooperación para el desarrollo y cuestiones sociales**

59. Ambas partes han celebrado la contribución del programa Masar al proyecto de modernización del sistema judicial y de medicina legal de la Escuela superior de la magistratura de Argelia y el fortalecimiento de las capacidades del Centro de información y documentación de los derechos de los niños y de las mujeres (CIDDEF, en sus siglas en francés).

60. Las dos partes alientan el fomento de los intercambios de experiencias entre los dos países en los ámbitos de la protección y la promoción de la mujer, la familia, la infancia, las personas mayores y los discapacitados.

61. España y Argelia se congratulan por la firma del memorando de entendimiento en el campo sanitario, que permitirá fijar un hito en la cooperación bilateral en este sector.

62. Las dos partes se han congratulado igualmente por la firma de un memorando de entendimiento en el campo de la juventud y del calendario de actividades deportivas y han acordado crear un comité conjunto de seguimiento encargado de aplicar los programas de cooperación en materia de juventud y deportes.

### **Educación, cultura y comunicación**

63. Las dos partes han expresado su satisfacción en cuanto a la cooperación entre España y Argelia en los ámbitos de la enseñanza superior, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que ha permitido desarrollar una corriente de intercambios de gran importancia en términos de formación, convenios interuniversitarios y de asociación, de publicaciones científicas conjuntas y de proyectos de investigación en el marco del programa de cooperación interuniversitaria (PCI Mediterráneo). Los dos países profundizarán su cooperación en el sector universitario mediante el intercambio de estudiantes, de profesores y de investigadores, entre otros.



64. España y Argelia celebran la firma del Programa Ejecutivo de Cooperación en el sector de la educación, destinado a reforzar la cooperación entre los dos países en diversos ámbitos como el aprendizaje, la enseñanza a distancia, la investigación y la evaluación en la materia.

65. Constatan con satisfacción el interés creciente por el aprendizaje de la lengua española en Argelia. En este sentido, las dos partes se congratulan por la celebración del I Seminario de Formación de profesores de español del sistema argelino, del 1 al 23 de abril de 2015, y desean que vuelva a celebrarse.

66. Las dos partes han acordado reforzar la cooperación en el campo de la formación profesional como uno de los pilares más importantes de las políticas de activación del empleo, en particular en los sectores de las profesiones relacionadas con la conservación y restauración del patrimonio cultural argelino, la hostelería y la artesanía.

67. España y Argelia, conscientes de la importancia de los vínculos históricos y culturales que unen a los dos países, se congratulan por la cooperación en materia cultural, a través de la difusión y el reconocimiento del valor del patrimonio cultural propio y común de los dos pueblos, y alientan muy especialmente los acontecimientos culturales que tendrán lugar en 2016 en Argelia, en conmemoración del 400º aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes. Las dos partes han acordado examinar la posibilidad de traducir al idioma árabe las obras de Miguel de Cervantes.

68. La Parte argelina acoge favorablemente la propuesta de organizar una exposición de fotografías sobre la ciudad de Córdoba con ocasión de la celebración del acontecimiento «Constantina, capital de la cultura árabe 2015».

69. España está dispuesta a trabajar por la incorporación de Argelia al proyecto europeo « Medfortis » del itinerario cultural europeo con el fin de poder preservar mejor el sistema defensivo de la región de Orán con vistas a su inscripción en la lista del patrimonio mundial de la humanidad.

70. Las dos partes han expresado su disponibilidad a reforzar la cooperación en el campo de la comunicación, en particular, mediante la creación de ciclos de formación en el marco de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para periodistas y personal de los medios audiovisuales.

71. Las dos partes se han congratulado por la firma, en enero de 2013, del Programa Ejecutivo del Memorando de Entendimiento de cooperación en el campo de los archivos. La parte española ha reiterado su interés en



el proyecto de los archivos nacionales argelinos respecto a la investigación, recogida y reproducción de los archivos de la revolución argelina y expresado la disponibilidad de los archivos españoles para acoger a archiveros argelinos con el fin de continuar su misión de investigación y exploración emprendida en 2015.

72. Las dos partes han acordado organizar un seminario sobre la historia de las relaciones hispano-argelinas.

73. Celebran igualmente la gran variedad de actividades sobre Argelia organizadas por Casa Árabe y Casa Mediterráneo en los dos países.

### **Ampliación del marco jurídico**

74. La cumbre de este año ha permitido a las dos partes proceder a la firma de nueve (9) acuerdos de cooperación en diferentes ámbitos, cuya lista figura a continuación, que vienen a ampliar el marco jurídico de la cooperación bilateral, facilitándole instrumentos jurídicos adicionales para contribuir a concretar los objetivos asignados y consagrar el carácter estratégico de esta relación:

- Memorando de Entendimiento en materia de infraestructuras y transportes.
- Programa Ejecutivo de cooperación bilateral en el campo de la educación.
- Programa de aplicación del Memorando de Entendimiento en el campo de los archivos.
- Calendario de cooperación deportiva.
- Programa Ejecutivo de cooperación bilateral en materia de pesca y acuicultura.
- Programa Ejecutivo en materia de agricultura, desarrollo rural y ganadería.
- Memorando de Entendimiento en materia de juventud.
- Memorando de Entendimiento en materia de salud.
- Memorando de Entendimiento entre el Centro español para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Dirección General argelina de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico (DGRSDT).

75. Ambas partes han decidido mantener su próxima reunión de alto nivel en Argelia, en la fecha que se concretará posteriormente.



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

**CORREO ELECTRÓNICO**  
correo@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 14

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 4014 / 42 35  
FAX: 91 321 41 92